

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL CONALEP/LP/01/2021, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VALES DE DESPENSA POR MONEDERO ELECTRÓNICO (TARJETAS) PARA PERSONAL ACADÉMICO EN ACTIVO DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA (CONALEP) BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA.

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las diez horas del día 09 de marzo del año dos mil veintiuno, reunidos en las instalaciones del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chihuahua, ubicadas en calle Washington No.1202, colonia Panamericana, de esta ciudad de Chihuahua, para realizar la junta de aclaraciones relativa la licitación Pública Presencial CONALEP/LP/01/2020, con fundamento en los artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; así como el numeral VII de las bases rectoras del presente procedimiento, Preside el acto el C.P. Gustavo Alonso Gasca Ramírez Subcoordinador de Planeación, Programación y Presupuesto; Presidente del Comité se Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chihuahua, Lic. Danissa Duran Caro, C.P. Silvia Silva Rodríguez y el Lic. Hugo Alberto Carmona Mora.

Se recibieron las preguntas por correo electrónico de los licitantes:

A.- TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I DE C.V.

B.- SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MEXICO, S.A. DE C.V.

A.- TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I DE C.V.

Pregunta 1 pagina 4 punto Garantías inciso B para el caso de evicción, vicios ocultos, daños y perjuicios y calidad de los servicios.

Además, deberá entregar la garantía para casos de evicción, vicios ocultos y daños, la cual consistirá en una póliza de fianza en moneda nacional, emitida por una institución legalmente autorizada y acreditada en esta

ciudad, a favor de Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% del importe máximo de la propuesta adjudicada antes del Impuesto al valor agregado, debiendo permanecer vigente durante 12 meses posteriores a la fecha de la última entrega de los bienes con base en el artículo 84 fracción III, de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, En este punto informamos a la convocante que para el producto que solicita no aplica dicha garantía toda vez que recibirán un producto nuevo y listo para usar.

Por lo que solicitamos se exima de presentar dicha garantía en caso de será adjudicados, se estará entregando la garantía de cumplimiento.

RESPUESTA 1:

Se tendrá que cumplir con lo solicitado en las bases de licitación en lo solicitado en lo referente a:

GARANTÍAS

- A) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**
- B) GARANTÍA PARA EL CASO DE EVICCIÓN, VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS.**

Con Fundamento en el artículo 84 fracción II y III de la ley de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios del Estado de Chihuahua.

La ley y el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios no nos da la opción de exceptuar dicha garantía.

B.- SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MEXICO, S.A. DE C.V.

- 1. Con relación al numeral XV Instrucciones para elaboración de propuestas, inciso A) Propuesta Técnica, solicita**

"2021, Año del bicentenario de la Consumación de la Independencia de México".
"2021. Año de las Culturas del Norte"

documentación original, solicitamos a la convocante se permita proporcionar documentación original o copia certificada, ¿se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA 1:

Se deberá cumplir con lo solicitado en las bases de licitación en relación al numeral XV instrucciones para elaborar de propuestas inciso A), ya que se deberá presentar tanto original como copia simple para el cotejo de la documentación que se incluya en su propuesta técnica de cada uno puntos enumerados solicitados, en la misma sesión se les entregará los originales.

Se puede presentar copia certificada por notario público.

2. **En relación con el numeral XV Instrucciones para elaboración de propuestas, inciso A) Propuesta Técnica, punto 11 solicita, carta en papel membretado de la empresa donde se establezca garantía de que los monederos electrónicos, se encuentran libres de defecto de material y mano de obra. La vigencia de esta garantía tendrá efecto por un período de un año, a partir de la fecha de entrega. (Original), es correcto presentar únicamente un escrito libre como garantía e indicar la fecha de vigencia de este?**

RESPUESTA 2:

Es correcto, deberá presentar un escrito libre donde se detalle lo solicitado en el numeral XV instrucciones para elaborar propuestas, inciso A, Propuesta técnica, punto 11.

Pero deberá presentar la fianza de vicios ocultos, una vez que entregue las tarjetas.

3. **En relación con el numeral XV Instrucciones para elaboración de propuestas, inciso A) Propuesta Técnica, punto 15 solicita, que los monederos cuenten con Chip, solicitamos a la convocante para no limitar la participación nos acepte ofertar monedero**

con Banda, adicional manifestando las medidas de seguridad que se cuenta, ¿se acepta nuestra propuesta?
RESPUESTA 3.

Se deberá presentar carta en papel membretado donde se comprometen que los monederos

electrónicos tendrán chips en cada tarjeta. De acuerdo a lo solicitado en el numeral XV instrucciones para elaborar propuestas en el punto 15:es opcional el chips-

4. **En el rubro de Documentación Financiera y Fiscal, en el punto 2, solicita Balance General y Estado de Resultados al 29 de febrero de 2020, suscrito por el Contador Público Titulado. (Copia), es correcto presentar el Balance General y Estado de Resultados del periodo del 1ero de enero al 28 de febrero 2021?**
RESPUESTA 4:

En lo solicitado en las bases de licitación, se deberá presentar en su propuesta técnica de acuerdo a lo siguiente:

XV.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

A) PROPUESTA TÉCNICA,

Documentación Financiera y Fiscal

Se deberá presentar los puntos lo siguiente:

- 2. Balance General y Estado de Resultados al 31 de enero de 2021, suscrito por el Contador Público Titulado. (Copia). Al 31 enero de 2021.**
- 5.- Pagos Provisionales del ISR como sujeto directo y/o declaraciones con información estadística del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 y del 01 de enero al 31 de enero 2021 (Copia). enero 2021.**
- 6.- Pagos mensuales definitivos del I.V.A., y cuando no exista saldo a cargo o a favor, las declaraciones Informativas correspondientes a los**

XV.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

A) PROPUESTA TÉCNICA, NUMERO 12 LO SOLICITADO PARA INCLUIR EN SU PROPUESTA TECNICA ES:

Carta en papel membretado del licitante donde manifieste que los monederos electrónicos tendrán una vigencia en el mercado hasta el mes de abril de 2022. Sin que sea han retenido los saldos de dichas tarjetas (Original).

ACLARACION 3:

EN EL NUMERAL

XV.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

B) PROPUESTA TÉCNICA, NUMERO 14 LO SOLICITADO PARA INCLUIR EN SU PROPUESTA TECNICA ES:

Carta de recomendación expedida por una dependencia gubernamental que se esté prestando o se prestó el servicio de igual naturaleza con fecha a no dos meses de antigüedad persona física o moral, donde se está prestando o presto un servicio de igual naturaleza de forma impresa en copia simple (con fecha no mayor a dos meses de antigüedad).

ACLARACION 4:

EN EL NUMERAL

XV.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

En lo referente a la Documentación Financiera y Fiscal

En el numero 7 lo solicitado para incluir en su propuesta técnica es:

Opinión de cumplimiento ante el SAT. Con resultado positiva no mayor a 30 días naturales de la fecha de apertura propuestas.

ACLARACION 5:

EN EL NUMERAL

meses del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de enero 2021
(Copia) enero de 2021.

3. En relación con el numeral XVII Condiciones de precio y pago y derivado de la naturaleza de nuestro producto, solicitamos a la convocante considerar las condiciones de pago como prepago en la propuesta económica.

RESPUESTA 5:

No es posible esta petición, ya que una vez que se firme el contrato, se realice la dispersión en cada una de las tarjetas, previa presentación de fianzas y la factura respectiva, se realizara el pago respectivo, según lo detallado en la convocatoria numeral XI y en las bases de licitación numeral XVII condiciones de precio y pago.

4. ¿En caso de incumplimiento de pago, se podrá suspender el servicio sin que haya lugar a las penas convencionales?

RESPUESTA 6:

se realizará el pago respectivo, según lo detallado en la convocatoria numeral XI y en las bases de licitación numeral XVII condiciones de precio y pago.

ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE:

ACLARACION 1:

En el numeral XII de las bases de licitación el domicilio para presentar inconformidades es el siguiente:

XII.- Las inconformidades las podrán presentar en la Secretaria de la Función Pública con domicilio en el Edificio Oscar Flores Sánchez sitio en calle Victoria No. 310, Colonia Centro C.P. 31000 de esta Ciudad.

ACLARACION 2:

EN EL NUMERAL

XV.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

En lo referente a la Documentación Financiera y Fiscal

En el numero 8 lo solicitado para incluir en su propuesta técnica es:

Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales Estatales (Gobierno del Estado de Chihuahua), con resultado positiva. No mayor a 30 días naturales de la fecha de apertura de propuestas. Es opcional este requisito.

ACLARACION 6

Para cualquier asunto relacionado con la presente licitación solicitar mediante el correo electrónico: gustavo.gasca@chih.conalep.edu.mx y a los teléfonos 614 4146139 ext. 502 o 507.

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión siendo las 10:50 horas de su día de inicio, firmando para constancia quienes en el acto intervinieron.

C.P. Gustavo Alonso Gasca Ramírez
Subcoordinador de Planeación, Programación y Presupuesto
Presidente del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES. ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS

Lic. Danissa Duran Caro

C.P. Silvia Silva Rodríguez

el Lic. Hugo Alberto Carmona Mora.

"2021, Año del bicentenario de la Consumación de la Independencia de México".
"2021. Año de las Culturas del Norte"

